



Nº 07 -2021-DG-INSN

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 21 de Enero de 2021

Visto, el expediente con Registro DG-15170-2020, que contiene el Memorando N°2523-2020-DE-INSN con el cual se hace llegar la Guía Técnica: "GUÍA TECNICA: PARA EL TRASLADO DE PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DEL CORONAVIRUS (SARS -COV2) AL AREA DE CONTINGENCIA COVID", Elaborada por el Departamento de Enfermería



CONSIDERANDO:

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

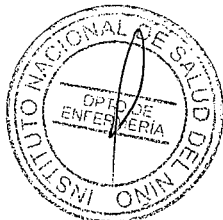


Que, los literales c) y d) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, contemplan dentro de sus funciones el implementar las normas, estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, y asesorar en la formulación de normas, guías de atención y procedimientos de atención al paciente;



Que, con Memorando N°2523-2020-DE-INSN, el Jefe del Departamento de Enfermería remite a la Oficina de Gestión de la Calidad el Documento Técnico: "GUÍA TECNICA: PARA EL TRASLADO DE PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DEL CORONAVIRUS (SARS -COV2) AL AREA DE CONTINGENCIA COVID", elaborada por el Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Memorando N° 1049-2020-DG/INSN, de fecha 18 de diciembre de 2020, la Dirección General autoriza la aprobación de la "GUÍA TECNICA: PARA EL TRASLADO DE PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DEL CORONAVIRUS (SARS -COV2) AL AREA DE CONTINGENCIA COVID", elaboradas por el Departamento de Enfermería;



Con el opinión favorable de la Dirección Adjunta, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Medicina del Niño y del Adolescente, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud del Niño, y;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

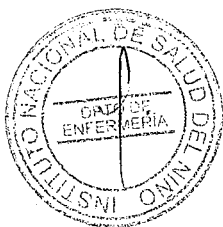
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la "GUIA TECNICA: PARA EL TRASLADO DE PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DEL CORONAVIRUS (SARS -COV2) AL AREA DE CONTINGENCIA COVID, que consta de (13) folios, elaborada por el Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo Segundo. - Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la "GUIA TECNICA: PARA EL TRASLADO DE PACIENTES SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DEL CORONAVIRUS (SARS -COV2) AL AREA DE CONTINGENCIA COVID", en la página web Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



JJM/CUD **DISTRIBUCIÓN:**

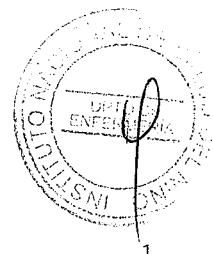
- () DG
- () DA
- () DEIDAEMNA
- () DIDAMP
- () OEI
- () OAJ
- () OGC



GUIA TECNICA: Para el traslado de pacientes sospechosos o confirmados del coronavirus (SARS - COV-2) al área de Contingencia COVID.

Instituto Nacional de Salud del Niño

2020



INDICE

I. Finalidad	3
II. Objetivos	3
III. Ámbito de aplicación.....	3
IV. Proceso o procedimiento a estandarizar	3
V. Disposiciones generales.....	3
VI. Disposiciones específicas	5
VII. Responsabilidades	8
VIII. Anexos	9
IX. Referencias bibliográficas	13



Guía técnica para el traslado de pacientes sospechosos o confirmados del coronavirus (SARS - COV-2) al área de Contingencia COVID

I. FINALIDAD

Optimizar el traslado intrahospitalario del paciente pediátrico con sospecha o confirmación por COVID19, que requieran cuidados especiales, garantizando la seguridad del paciente, del personal de salud y espacios comunes hospitalarios

II. OBJETIVO

1.1. Objetivo General

Unificar criterios de cuidados del paciente y condiciones de bioseguridad durante el traslado intrahospitalario de pacientes en los diferentes sectores de la institución con sospecha o confirmación de enfermedad por SARS-CoV-2 (COVID-19).

1.2. Objetivos Específicos

- Proteger al personal de salud durante el traslado intrahospitalario.
- Evitar el deterioro fisiológico de los pacientes durante el traslado.
- Evitar eventos críticos tales como desplazamiento de accesos vasculares o pérdida de la vía aérea.
- Evitar contaminación de objetos e insumos, la generación de fómites y la contaminación de áreas comunes hospitalarias (ej. ascensores).

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo será aplicado en el servicios asistenciales y área de contingencia COVID del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Población objetivo

Todo paciente sospechoso o confirmado del coronavirus (SARS -COV-2) que necesite ser trasladado a hospitalización del área de contingencia COVID.

5.2 Definiciones operativas

A. Caso sospechoso:

Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

- a. Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos / síntomas:
 - Malestar general



- Fiebre
- Cefalea
- Congestión nasal
- Diarrea
- Dificultad para respirar (señal de alarma)
- Pérdida de olfato (anosmia)
- Pérdida del gusto (ageusia)

b. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual $\geq 38^{\circ}\text{C}$; y tos; con inicio dentro de los últimos 10 días; y que requiere hospitalización).

B. Caso probable de COVID-19

Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:

- a. Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso probable o confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas.
 - Caso sospechoso que muestran hallazgos radiológicos sugestivos de COVID-19,
 - Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.

C. Caso confirmado sintomático de COVID-19

- a. Caso sospechoso o probable con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, mediante prueba molecular para SARS-Cov-2 positiva.
- b. Casos sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para infección por SARS-Cov-2
- c. Caso sospechoso o probable con prueba serológica reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS-Cov-2.

D. Caso de síndrome inflamatorio multisistémico (SIM) en niños y adolescentes con COVID-19 (0 – 17 años)

Niños y adolescentes con fiebre desde hace 3 días o más y dos de los criterios siguientes:

- a. Erupción o conjuntivitis bilateral no purulenta o signos de inflamación mucocutánea (oral, manos o pies)
- b. Hipotensión o shock
- c. Características de disfunción miocárdica, pericarditis valvulitis o anomalías coronarias (incluyendo hallazgos de Ecocardiografía o elevación de Troponina y de péptido natriurético – proBNP)
- d. Evidencia de coagulopatía
- e. Problemas gastrointestinales agudos
 - Marcadores de inflamación elevados, como VSG, PCR o procalcitonina.



- que no exista otra causa microbiana obvia de inflamación, incluyendo la sepsis bacteriana, síndromes de shock estafilocócico o estreptocócico
- Evidencia de COVID19 o contacto con pacientes con covid19- confirmado, probable o sospechoso.

E. Caso descartado

Paciente sospechoso con evidencia clínica, radiológica o de laboratorio que explica otra etiología diferente a SARS-Cov-2.

F. Traslado de Paciente:

Movimiento o traslado de un paciente a otra unidad hospitalaria de manera puntual y segura durante su hospitalización. (2)

5.3 Personal que interviene

Personal Médico
Personal de Enfermería
Personal Técnico de Enfermería

5.4 Material

- ✓ EPP según exposición (transmisión por gotas o contacto)
- ✓ Camilla
- ✓ Equipo de manejo de vía aérea si fuera necesario
- ✓ Medicamentos varios
- ✓ Pulsooxímetro portátil si fuera necesario
- ✓ Balón de oxígeno de transporte si fuera necesario
- ✓ Acrílico de aislamiento respiratorio
- ✓ Ropa hospitalaria

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

a) Coordinación Previa de Traslado al Pacientes Sospechosos o confirmados con diagnóstico de Coronavirus (Sars - Cov-2)

- El paciente debe tener indicación médica de traslado a la unidad de contingencia COVID19
- El médico Pediatra de la Unidad de Contingencia COVID 19 debe estar informado del pase del paciente y de las condiciones del traslado.
- La enfermera coordinadora del servicio de derivación (emergencia y/o Hospitalización) se comunica con la Unidad de contingencia COVID19, solicitando la cama para transferir al paciente.



- Enfermera de la unidad de contingencia COVID19 realiza la confirmación de la disponibilidad de cama, la orientación específica y detallada de cómo se realiza el proceso de traslado intrahospitalario de los pacientes para garantizar que se mantengan las normas de bioseguridad.
- Médico tratante informará al familiar (padre, madre y/o Tutor legal) sobre el traslado del paciente al área de contingencia COVID.

b) El proceso del traslado incluye:

- El paciente debe ser trasladado en una camilla
- El personal técnico del servicio de origen deberá recoger del servicio de contingencia COVID, el acrílico de aislamiento respiratorio que deberá colocar al paciente a la altura de la cabeza para trasladarlo y cubrir con una sábana.
- Si recibe oxigenoterapia, deberá contar con un balón de oxígeno de transporte
- Los pacientes deben ser trasladados usando una mascarilla quirúrgica según sea el caso. No aplica en el caso de pacientes ventilados.
- Para casos sospechosos o confirmados para covid19 se recomienda aislamiento por gotas y contacto, por lo tanto, se hace indispensable el uso estricto de equipos de protección personal.
- Todo el personal que realice el traslado (Enfermera, técnicos de enfermería y médicos según requiera el caso) debe usar EPP.

c) Coordinaciones momentos antes del traslado en el servicio a transferir

- La enfermera del servicio a transferir deberá coordinar con área de vigilancia para suspender todo tránsito de personal y/o familiares y mantener libre el área de transporte del paciente. Para asegurar el distanciamiento social de 2 metros.
- Coordinar con personal técnico en enfermería la limpieza y desinfección concurrente de todos los enseres de la habitación del paciente.
- Coordinar con personal de limpieza para la limpieza terminal de la habitación del paciente y todos los ambientes por donde se transportó el paciente incluido ascensores según normas de limpieza institucional.
- Coordinar con la oficina de salud ambiental la desinfección terminal de la habitación de la paciente una vez terminada la limpieza terminal.
- Dejar listo y preparada la habitación.

d) DURANTE EL TRASLADO:

TRASLADO DE CAMILLA A CAMILLA

- Durante el traslado el médico y/o la enfermera dirigirá la evacuación utilizando los criterios de traslado seguro y en el menor tiempo posible. Ver anexo 1.
- Durante el traslado el personal debe asegurar las medidas de protección y control de la diseminación de posibles infecciones originadas por una inadecuada preparación de paciente. Ver anexo 2



- Al llegar al servicio de contingencia covid-19 lo recibirá el personal de vigilancia quien le orientará la ruta de ingreso interna siguiendo las líneas amarillas señalizadas hasta llegar al ascensor.
- El ingreso al ascensor: primero debe ingresar el lado de la camilla donde se encuentran los pies, de tal manera que la cabeza del paciente quede junto a la Puerta del ascensor.
- Al llegar al piso donde será hospitalizado y se abra el ascensor la enfermera y el personal técnico del área estarán esperando para que con ayuda de la sabana pasen al paciente a la camilla, sin salir en ningún momento la camilla del servicio del ascensor.
- Se procede a la entrega respectiva, para luego trasladar al paciente a su habitación.

TRASLADO DE CAMILLA A CAMA DEL PACIENTE EN SU HABITACION

- El médico de turno será responsable de asegurar la vía aérea.
- El personal técnico retira el acrílico de aislamiento respiratorio.
- La enfermera y el técnico trasladan al paciente de la camilla a su cama.
- El médico y la enfermera orientan al familiar sobre las normas internas de la unidad y condiciones de acompañamiento.
- La Enfermera y el Técnico dejan cómodo y confortable al familiar y paciente.

e) CUIDADOS DURANTE EL TRASLADO

- El personal de salud responsable de la recepción del paciente debe evitar cualquier contacto con superficies ajenas al paciente, camilla y dispositivos del traslado (ascensores, puertas, mesas, sillas, etc.)
- El personal de vigilancia debe controlar que se respete el aislamiento social en el área de Triage para dirigirse hacia el ascensor.
- La habitación del paciente debe estar lista para su recepción y se mantendrá con las puertas abiertas para evitar demoras e interacción con el medio.

f) LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS USADOS DURANTE EL TRASLADO

- Una vez finalizado el traslado y dejarlo cómodo al paciente, el personal técnico retirará la camilla de la habitación del paciente y procederá a la limpieza, así como los demás equipos usados.
- La enfermera de la unidad covid19 coordinará para la limpieza del piso del área de triaje y del ascensor de la unidad.
- La enfermera del servicio de origen coordinará para la limpieza y desinfección del ascensor de su block.

g) TRASLADO DE PACIENTE DE SOP AL ÁREA DE CONTINGENCIA QUIRÚRGICA:

- El traslado del paciente para hospitalización en el área de contingencia quirúrgica debe realizar previa coordinación y alta del médico anesthesiologo.



- La enfermera informará al personal de seguridad responsable del área el traslado de paciente para mantener despejado el camino y señalar la ruta establecida al área de contingencia de ingreso al servicio.
- Las puertas de la sala de hospitalización deberán estar abiertas al ingreso del paciente.
- La enfermera de la contingencia Covid-Qx recepciona al paciente post operado, Se realiza la entrega de Historia clínica a Enfermera.
- Después del alta de recuperación el personal de SOP, médico anestesiólogo y/o enfermera de sala de Operaciones, trasladan al paciente al servicio de hospitalización de Contingencia Quirúrgica COVID, transportando al paciente en camilla y capsula de acrílico según corresponda.
- El paciente será recepcionado en el área de contingencia COVID previo reporte y estado del paciente.
- El personal de SOP que transportó al paciente, debe retirarse el EPP después de Ubicar al paciente en su unidad.

h) TRASLADO DE PACIENTE DEL ÁREA DE CONTINGENCIA COVID A LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN:

- Médico indica pase a sala común de hospitalización del paciente a servicios de hospitalización.
- El traslado del paciente del área de contingencia médica o quirúrgica a los servicios de hospitalización debe realizarse previa coordinación, el personal de hospitalización prepara la camilla donde recogerán al paciente esto debe estar a cargo de la enfermera y técnica de enfermería.
- La enfermera del área de Contingencia informará al personal de seguridad responsable del área para mantener despejado el camino y señalar la ruta de ingreso establecida.
- La enfermera y técnica del área de contingencia médica o quirúrgica recibirá la camilla del servicio de hospitalización donde el paciente va ser trasladado.
- La enfermera de la contingencia COVID con el apoyo del personal técnico acomodan al paciente en la camilla, asimismo el personal técnico realizará la desinfección de los bordes de la camilla y barandas. La enfermera del área de hospitalización que trasladará al paciente debe recibir el reporte de enfermería correspondiente.

VII. RESPONSABILIDADES

- 7.1. Los Jefes de Departamentos, socializarán con el personal a su cargo la presente directiva para su cumplimiento.
- 7.2. Es responsabilidad de los Jefes de Servicio y Departamento respectivo, el cumplimiento de la presente Guía Técnica.



VIII. ANEXOS.

Anexo 1

LISTA DE VERIFICACION PARA EL TRASLADO SEGURO DE PACIENTE CON ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA - COVID19											
Nombre y Apellidos: _____		Servicio de traslado: _____		Hora de salida: _____							
Historia Clínica: _____		Fecha: _____									
ANTES DEL TRASLADO	SI	NO	N/A	DURANTE EL TRASLADO	SI	NO	N/A	DESPUES DEL TRASLADO	SI	NO	N/A
Identificación correcta del paciente	☐	☐	☐	Vigilancia de los dispositivos invasivos	☐	☐	☐	Instalación del paciente en su unidad	☐	☐	☐
Control de FV	☐	☐	☐								
I. Preparación correcta del paciente				EVENTOS PROBABLES				Brindar comodidad y confort			
1. Hemodinamia estable								1. Retirar balones de oxígeno y avisar para el llamado			
2. Posición adecuada del paciente				1. Cambios en las FV				2. Instalación de fluidos y/o medicamentos			
3. Vía aérea permeable				2. Agitación y mala adaptación al ventilador				3. Conexión de equipos			
4. Vías y catéter permeables				3. Extubación							
5. Drenajes y sondas evacuados y clampados				4. Paro cardiorrespiratorio							
II. Preparación correcta del equipo de transporte				Otros, especifique: _____							
1. Ventilador portátil operativo con batería cargada											
2. Pulsioxímetro											
3. Balón de oxígeno lleno											
4. Conexiones de cama y equipos se encuentran libres				Administración de medicación							
III. Coordinación con el servicio receptor				¿Cuál? _____							
IV. Verificación del pasillo y ascensor libres											
Médico:				Médico:				Médico:			
Enfermera:				Enfermera:				Enfermera:			



Anexo 2

Lista de verificación de medidas de protección y control de la diseminación de posibles infecciones durante el traslado de un paciente con enfermedad infectocontagiosa y/o COVID19 a otro servicio

ACTIVIDAD		SI	NO
¿El personal de salud que realiza el traslado cuenta con EPP completo?			
Tipo de exposición	Gotas		
	Contacto		
Retira relojes, anillos y cadenas antes de colocarse el EPP?			
Realiza higiene de manos según normativa?			
EPP	Ropa de faena		
	Respirador N95		
	Gafas y/o Protector facial		
	Gorro		
	Mandilón		
	Guantes		
¿El paciente es trasladado en camilla con:	Protector acrílico		
	Mascarilla quirúrgica		
¿El técnico de enfermería realiza la limpieza y desinfección de los equipos utilizados por el paciente? Según Anexo 4			
¿Enfermera del área a trasladar coordina con personal de vigilancia para mantener aislamiento social durante el traslado a la unidad de contingencia COVID19?			
¿Enfermera del área que traslada a paciente coordina con personal de limpieza para la limpieza terminal de la habitación y limpieza y desinfección del ascensor?			
¿Manejo adecuado del EPP durante el traslado? (EPP bien colocado según norma EPP MINSA)			



Anexo 3

INDICADOR

Nombre del indicador	Pacientes trasladados a la Unidad de Contingencia COVID19 en condiciones seguras
Área del indicador	Unidad de contingencia COVID19 y servicios del Instituto Nacional de Salud del Niño
Formula o definición matemática	$\frac{\text{N.º de pacientes trasladados a la Unidad de Contingencia COVID19 en condiciones seguras}}{\text{N.º total de pacientes que ingresaron a la Unidad de Contingencia COVID19}} \times 100$
Definición Conceptual	Mide la calidad del cuidado Enfermero en función del traslado intrahospitalario seguro de un paciente a la Unidad de Contingencia COVID19 del INSN.
Población a la que está dirigida	Dirigido al personal de enfermería que brinda cuidado al paciente con indicación de traslado a la Unidad de Contingencia COVID 19 del INSN.
Tipo de indicador	Proceso
Fuente de datos	Historia clínica: Registros de enfermería
Responsable del reporte	Enfermera coordinadora de la Unidad de Contingencia COVID19
Responsable de la medición	Enfermera coordinadora de la Unidad de Contingencia COVID19
Periodicidad de la medición	Mensual
estándar	100%
anexos	Hoja de registro



Anexo 4

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA UNIDAD

Limpieza de superficies, de áreas que no estén contaminadas con sangre, secreciones u otros fluidos corporales

Colocación de equipos de protección personal.
El personal que intervenga en el transporte deberá ser informado previamente y deberá utilizar equipo de protección individual.

Realice la limpieza en el piso y las superficies con paño húmedo desechable.

Realice la desinfección de todas las superficies internas con hipoclorito de sodio diluido al 0.1 %.

Los residuos generados se depositan en doble bolsa roja y se dispondrán según manejo de residuos.

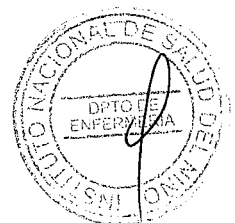
Limpieza de superficies, de áreas que estén expuestas o contaminadas con secreciones u otros fluidos corporales

Colocación de equipos de protección personal.
El personal que intervenga en el transporte deberá ser informado previamente y deberá utilizar equipo de protección individual.

Utilizar material absorbente, realice la recolección del sólido y deposítelo en bolsa roja.

Realice la limpieza del piso y las superficies internas con paño húmedo con hipoclorito de sodio diluido al 0.1 %.
Luego realice la limpieza del piso y las superficies internas con paño húmedo con desinfectante de superficie.

Deje abierta la cabina anterior y posterior de la unidad aproximadamente 30 minutos.
Los residuos generados se depositarán en doble bolsa roja y se dispondrán según manejo de residuos.



IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. MINSA. Resolución Ministerial N° 084-2020/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Atención y Manejo Clínico de Casos de COVID-19. Escenario de Transmisión focalizada.
2. MINSA. Resolución Ministerial N°144-2020/MINSA que aprueba el "Protocolo para la Recepción, Organización y Distribución de los traslados de los pacientes confirmados o sospechosos Sintomáticos de COVID19"
3. MINSA. Resolución Ministerial N°248-2020/MINSA, que aprueba el documento Técnico "Recomendaciones para el uso apropiado de mascarillas y respiradores por el personal de salud en el contexto del COVID-19.
4. MINSA. Resolución Ministerial N°239-2020/MINSA, que aprueba el documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la Salud de los trabajadores con riesgo de Exposición a Covid-19".
5. MINSA. Resolución Ministerial N°905-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 122-MINSA/2020/CDC "Directiva Sanitaria para a Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú.

